



PERÚ

Ministerio de
Educación



CENTRO DE EDUCACION TECNICO
PRODUCTIVA PILCUYO
Av Marcelino Lupaca S/N.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pilcuyo, 22 de marzo del 2024

OFICIO N° 0014 -2024- DREP- UGELEC- CETPROP D.

Señora **Dra. Norka Belinda CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

Presente. -

**ASUNTO : ELEVO ACTA DE POSESION DE CARGO DE DOCENTES CETPRO
PILCUYO ANEXO JISCULLA**

Tengo a bien de dirigirme a su Autoridad Educativa, para saludarlo respetuosamente y poner de su conocimiento y consideración lo siguiente:

Que de acuerdo a las normas Educativa -Minedu en nuestra Institución CETPRO PILCUYO Anexo JISCULLAYA ya se viene desarrollando el Inicio de actividades Académicas en las diferentes opciones ocupacionales en tal sentido elevo acta de posesión de cargo de siguiente: docente.

- **FIGRELA SUTNER QUISPE RAMOS**, esp. De Cosmetología Corte y Peinado
Todo ellos con sus respectivos Acta de Adjudicación otorgados de la Ugel el Collao+ a partir del 22/03/2024 al 31/12/2024 para desarrollar la tarea docente durante el año lectivo

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente



Hermogenes J. Valdez Mamani
DIRECTOR (e)
CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO

Se conduye con el examen Teorico- Practico siendo dos de la tarde con ocurrente de la mañana del mismo día y año con un resultado satisfactorio como se muestra en el cuadro de resultados concluyendo de esta manera con la evaluación Practica y Teorica para optar el título de auxiliar tecnico en Mecanica de Motores; con las palabras finales del docente Hermogenes J. Valdes Mamani siendo las horas 2:50 de la tarde al final del presente documento firman los presentes en señal de conformidad.



Hermogenes J. Valdes Mamani
DIRECTOR (e)
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO

Prof. Juan de la Cruz Araca Vizcarra
MECANICA AUTOMOTRIZ

Goedofredo Roger Velazquez Ramos
DNI: 46144788

Prof. David Vilca Herrera
ESP. COPINTEC, TEXTIL

René Roger Wiracocha Clemente
72104660

Dis.
45109781
CESAR RAMOS PARRICIO

ACTA DE POSESION DE CARGO CETPRO JISCULLAYA

En la Dirección del Cetpro pilcayo siendo horas 1:30 pm. del día 22 de Marzo del Año 2024. El Director da la Bienvenida a la profesora Quispe Ramos FIORELLA SUTNER, identificado con DNI 42988672 se hace presente con la Acta de Adjudicación para la Especialidad de peluquería y Barbería - confección textil para Anexo. Cetpro jiscullaya a partir del día 22/03/2024 hasta 31/12/2024 con una jornada laboral de 30 horas; no hay mas punto que tratar finen los presentes, siendo horas 2:00 pm.



Hermogenes J. Valdes Mamani
DIRECTOR (e)
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO

Prof. Fiorella Sotner
Quispe Ramos.
42988672

Ricardo Capas Quispe
DNI N° 01700028
PERSONAL ADMINISTRATIVO



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : QUISPE
APELLIDO MATERNO : RAMOS
NOMBRES : FIORELA SUTNER
DNI : 42988627
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

RECIBIDO		
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	
	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE CETPRO PILCUYO MESA DE PARTES	
	FECHA	22-03-2024 HORA 2:15 PM
	N° EXPD	004
	FOLIOS	01 FIRMA

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1115114127N9
VIGENCIA : 22/3/2024 al 31/12/2024
MOTIVO DE VACANCIA : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: OLAGUIVEL ITURRY, ANIBAL,
Resolución N° 2595-2020-UGELP
INSTITUCION EDUCATIVA : CESAR VALLEJO
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : PILCUYO
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO

PRESIDENTE DEL JURADO
Jefe (a) del Área de Gestión Institucional
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

MIEMBRO
Abg. Juan Quispe Kupaça
Especialista Administrativo
UGEL EL COLLAO - ILAVE

MIEMBRO
ABRAHAM ASCUE FORAQUITA
ESPECIALISTA CETPRO-EBA-TOE
UGEL EL COLLAO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB